



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

039

NOTA N° /2.017.-

LETRA: Mun.U.

USHUAIA,

20 FEB 2017

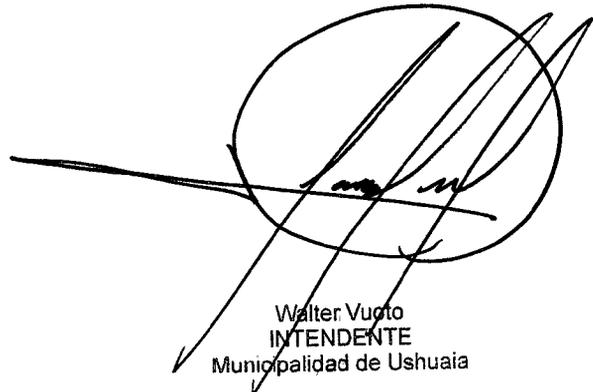
SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio al Cuerpo Deliberativo, a los efectos de remitir adjunta a la presente la Nota D.O. N° 11/2017 por la cual la Secretaría de Planificación e Inversión Pública ha dado respuesta a los requerimientos efectuados a través de la Resolución C.D. N° 469/16.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 21/02/17 Ms. 12:25
Numero: 86 Fojas: 2
Expte. N°
Girado:
Recibido: 


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

AL

SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Ref.: Nota N° 834/2016 - LETRA: C. y D.

NOTA N°: **11**/2017
LETRA: D.O.

Ushuaia, 24 de enero de 2017

Sra.
Secretaria de P. e I. P.

Atento a lo solicitado por el Concejo Deliberante mediante Resolución CD N° 469/2016 y lo indicado por la Sra. Coordinadora de Gestión S.S.S.P., informo a Usted que desde la Dirección a mi cargo se han evaluado las obras de bacheo que deben realizarse en las calles José Ignacio Rucci al 2600, Ricardo Balbín al 2536 y 2792, Aristóbulo del Valle al 521, Eva Perón al 439 y Facundo Quiroga al 2451, y que las mismas serán incorporadas para su ejecución en el Plan de Bacheo 2017.

Ing. Civil Lucio BOMÁN RUIZ
Director de Obras Públicas
S.S.O.P. - S.P. e I.P.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

RECIBIDO DIRECCIÓN DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN e INVERSIÓN PÚBLICA
25 ENE 2017
HORA:
FIRMA: 2856

T° C°

Secretaría Legal y Técnica:

Remito a su conocimiento e intervención:
Nota N° 11/2017 - Letra D.O. mediante la cual se
da respuesta a lo solicitado por el Concejo Delibe-
rante mediante Resolución C.D. N° 469/2016.-



Dña. Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Secretaría de Planificación e
Inversión Pública
S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia 05/11/17